



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 28 OCT. 2014

5640

Decreto Exento N° _____ /

Vistos:

1. La ausencia de la Administradora Municipal.
2. El Decreto Exento N° 1282 de fecha 18 de marzo del 2009 que establece orden de Subrogancia en la Alcaldía; Decreto N° 4847 de fecha 28 de julio del año
3. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
4. Lo dispuesto en el Art. III, Párrafo 4° Art. 76 y 77 de la Ley N° 18.883 sobre Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

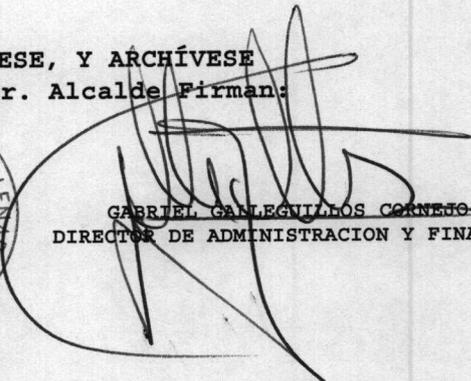
Decreto

1. Designase Administrador Municipal Subrogante a Don **Rubén Alfonso Araya Medina** Cargo Directivo Grado 6° EMS, a contar del día 28 de Octubre del presente Mientras dure la ausencia de Titular del cargo.
2. Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
~~SECRETARIA MUNICIPAL~~




GABRIEL GANLEGUILLOS CORNEJO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección de Control
- Departamento de Salud
- Departamento de Educación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Carpeta Personal
- Archivo Oficina de Partes /

NEFR/GGC/HECP/meqt.-

Departamento de Personal.-